ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
FECHA	Diciembre de 2022
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 201 y demás normas concordantes, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Minina Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el Título I del Decreto Ley 2200 de 2022, "*por la cual se establece el régimen político y administrativo que rige a los departamentos como entidades territoriales, autónomas y descentralizadas que hacen parte de la República unitaria.*", los Departamentos son entidades territoriales de la República con personería jurídica, los cuales gozan de independencia para la administración de los asuntos propios de su competencia.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

"Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga".

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, que tiene como objeto, *"formular, dirigir y coordinar las políticas relacionadas con la gestión social y los grupos poblacionales del Departamento del Cauca - primera infancia, infancia y adolescencia - Juventud - discapacidad- LGTBI - Adulto mayor y población en extrema pobreza."*, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental No. 1023 de 24 de junio de 2015.

Con el fin de desarrollar dicho objetivo, esta dependencia ha creado diferentes programas enfocados en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, mitigación de las barreras las cuales conllevan a que se generen escenarios de segregación social, respecto de los diferentes grupos poblacionales en especial los que se encuentran en estado de vulnerabilidad, es por eso que a través del programa departamental de Primera Infancia, Infancia- Adolescencia y Familia, se ha planteado la implementación de una serie de estrategias que permitan contribuir a la inclusión social y productiva de cada uno de estos sectores poblaciones.

Es así, que para el desarrollo de las diferentes estrategias a cargo del programa Departamental de "primera infancia, infancia y adolescencia ", en cabeza de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se formuló el proyecto denominado **"DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** viabilizado mediante código BPIN No. 2021003190154, este proyecto busca implementar acciones efectivas que den cumplimiento a la política pública departamental de este grupo poblacional, como grupo focal alto interés, en materia de desarrollo humano y de capital humano, para sus territorios y para la sociedad en general, las acciones a desarrollar están enmarcadas en la Ley 1098 de 2006, la cual tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Dando cumplimiento al programa *"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"*, que se encuentra incluido dentro de la línea estratégica "Equidad Territorial para la Paz", sector "Inclusión Social", incluidos dentro del Plan de Desarrollo "42 motivos para avanzar" 2020 – 2023, el cual se fortalece mediante espacios de socialización y lúdica, mediante la compra y dotación de 36 ludotecas infantiles, dirigidas a los hogares comunitarios, Centros de Desarrollo Integral u Hogares Agrupados. La priorización se realizará con la mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

Teniendo que con la ejecución integral de dichos proyectos se logra dar cumplimiento a las cuatro líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental *"42 motivos para avanzar"*, denominadas Equidad para la Paz Territorial, Desarrollo Económico e Infraestructura, Sostenibilidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático, Transparencia y Buen Gobierno, teniendo como resultado un incremento en la cobertura de servicios de atención social a la población en situación de desprotección social y/o familiar del departamento del Cauca, fortaleciendo la gestión de la oferta institucional respecto de los grupos poblacionales más vulnerables.

Es así que,la Oficina de gestión social y asuntos poblacionales del departamento ha implementado una serie de estrategias y actividades determinadas por parte del Programa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia las cuales buscan materializar escenarios de inclusión social respecto de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de los 42 Municipios del Departamento del Cauca, como es la dotación de ludotecas a las madres comunitarias de los programas de primera infancia de los Municipios priorizados, las cuales tienen como objetivo contribuir en el desarrollo integral y garantía de derechos de los niños y niñas del departamento, a través juegos didácticos que fortalecen los programas de recreación y estimulación que contribuyen con el desarrollo emocional y socio-afectivo desde los primeros años de vida.

Por lo anterior, y en desarrollo de sus competencias el Departamento del Cauca a través de la Oficina De Gestión Social Y Asuntos Poblacionales, con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos trazados dentro del proyecto en mención, ha establecido la necesidad de adelantar el siguiente proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, con el fin de contratar a una persona natural o jurídica que garantice la entrega de 36 ludotecas a los Municipios priorizados, que buscan contribuir con

el desarrollo integral y garantía de derechos de los niños y niñas del departamento, actividad que está a cargo del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Los recursos asignados para la realización de la contratación objeto de justificación, se encuentran reportados en el plan anual de adquisiciones por parte de la Oficina De Gestión Social Y Asuntos Poblacionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, DOTACIONES DE LUDOTECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIO PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEDERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	PRODUCTO Y/O SERVICIO
49201514	49	20	15	14	Pelotas para ejercicios
42211506	42	21	15	06	Caminadores o andadores
25161503	25	16	15	03	Triciclos
60141004	60	14	10	04	Animales o títeres de peluche
60141202	60	14	12	02	Piscinas de pelotas y accesorios
60102704	60	10	27	04	Sets de actividades o juegos de bloques para patrones
60141105	60	14	11	05	Rompecabezas
60141101	60	14	11	01	Juegos educativos
60141002	60	14	10	02	Muñecas
55101507	55	10	15	07	Libros para pintar o colorear o ilustrar para niños

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	ELEMENTO	Descripción	Cantidad
1	Pelota Canguro	Pelotas canguro (Balones de plástico tipo canguro, RESISTENCIA (peso) 200 kg DIÁMETRO BALÓN GRANDE (MÍNIMO) 55 cm MATERIAL PVC o Vinilo de alta resistencia COLOR Colores fuertes.	180
2	Andador	Andadores APROX. 56 cm ANCHO APROX. 31 cm ALTO DEL ASIENTO APROX. 28-30 cm MATERIAL Plástico de alta resistencia ABS COLOR Multicolor) –	180
3	Triciclo	Triciclo Asiento ergonómico con amortiguadores, Ruedas antideslizantes, Baul trasero con tapa, Cesta Frontal y Alta resistencia a Golpes.	180

4	Paquete de títeres por 10 unidades	paquete de títeres por 10 de animales * Dimensiones Empacado: Alto (cm): 8.5 – Ancho (cm): 22.5 - Largo (cm): 30.0 - Peso (kg): 0.4	36
5	Combo piscina pelotas y tapete.	-Piscina de diámetro de 114 por 25 centímetros (Plástico PVC, Parche de reparación, Diseño de 3 aros) -Pelotas de 7 cm Diámetro con 200 Pelotas -Tapete: 26 Fichas de fomi, Largo 90 cm x Ancho 90 cm x Alto 1.5 cm (Letras o números, no toxico, materiales hipo alérgico, totalmente Lavable, que no se decolore)	72
6	Encajables en madera	Encajables cubos en madera, material sensorial, figuras en madera medidas 14*14 *15cms	180
7	Rompe cabezas.	Rompe cabezas de animales en madera (tamaño del rompecabezas es de 14 cm X 14 CM) en madera con dibujo de animales	180
8	Caballos de Palo.	caballos de palo (caballitos hechos en telas estampadas con pelo fucsia, rosado, confite, rosado claro, morado, para niñas. En tela café ò beige combinando pelos en colores rojo, amarillo, verde chillón, beige, café. El palo mide 1.00 metro de altura y la cabeza 0.30 centímetros de ancho. Viene empacado cada uno en bolsa de prolipopileno).	360
9	Muñecas de Trapo	Muñecas de trapo MUÑECAS DE TRAPO (con trenzas, vestido de tela, de algodón y lana. Alto: 30 cms)	360
10	Libro de cuentos.	Libros de cuentos para colorear con diseños de caricaturas animadas de 10 hojas de 29 cm de alto por 21 cm de ancho	360
11	Juego de herramientas.	Juegos de herramientas para niños (1 alicate – 2 destornilladores – 1 hombre solo, tornillos y tuercas y maletín para tras portar a todas partes. Material plástico resistente y Duradero	36
12	Pelotas.	Pelota de pvc viniball recreativa infantil número 07 para niños mayores de 3 años y no tóxico, material seguro: para el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y sociales	180

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. Garantizar la entrega cada uno de los elementos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en los estudios previos e invitación pública.

2. Entregar elementos nuevos y originales de conformidad a las condiciones de calidad exigidas, garantizando su funcionamiento y/o normal utilización; si los elementos presentan fallas, problemas de calidad o de condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá reponer dentro de los dos (2) días hábiles, a expensas del contratista, los bienes que no satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas, en el lugar o sitio indicado por el supervisor.

3. Conforme a los dos (02) numerales anteriores, si la calidad, caducidad o falta de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, generan devolución o necesidad de ajuste de manera reiterada, y/o su reposición o reparación no es acorde al plazo dado para ello, la entidad no recibirá dichos bienes, y procederá a tomas las medidas contractuales y administrativas del caso.

4. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los bienes entregados, discriminando las cantidades y valores desagregados por ítem

NOTA: Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** viabilizado mediante código BPIN No. 2021003190154, el cual es parte integral del presente estudio previo, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los elementos para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
4. Presentar informes y cuentas de cobro completos en los plazos pactados.
5. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
6. Presentar informe final de ejecución del contrato.

4.2. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a. Pagar los elementos efectivamente entregados.
b. Ejercer la supervisión del contrato.
c. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipología del contrato: contrato de compraventa.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Se ha estimado como valor del presente proceso de selección, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DE PESOS M/CTE ($68.135.400)** IVA incluido y demás tributos que haya lugar.

6.1 ESTUDIOS DE MERCADO LOCAL, REGIONAL Y/O NACIONAL.

Para el estudio de mercado la Gobernación del Cauca en cabeza de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales a través de sus apoyos a la coordinación del Programa Departamental de Primeria Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, solicitaron dos (2) cotizaciones, con el ánimo de poder determinar el valor unitario y promedio el cual arrojo el siguiente estudio de mercado.

N°	Elemento por ludoteca	Descripción detallada	Cantidad	Valor Unitario Cotización 1	Valor Total Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Total Cotización 2	Valor Unitario promedio del mercado	Valor total Promedio del mercado
1	Pelota Canguro	Pelotas canguro (Balones de plástico tipo canguro, RESISTENCIA (peso) 200 kg DIÁMETRO BALÓN GRANDE (MÍNIMO) 55 cm MATERIAL PVC o Vinilo de alta resistencia COLOR Colores fuertes.	180	25.000	4.500.000	24.950	4.491.000	24975	4495500
2	Andador	Andadores APROX. 56 cm ANCHO APROX. 31 cm ALTO DEL ASIENTO APROX. 28-30 cm MATERIAL Plástico de alta resistencia ABS COLOR Multicolor) –	180	40.000	7.200.000	39.950	7.191.000	39975	7195500
3	Triciclo	Triciclo Asiento ergonómico con amortiguadores, Ruedas antideslizantes, Baul trasero con tapa, Cesta Frontal y Alta resistencia a Golpes.	180	50.000	9.000.000	49.950	8.991.000	49975	8995500
4	Paquete de títeres por 10 unidades	paquete de títeres por 10 de animales * Dimensiones Empacado: Alto (cm): 8.5 – Ancho (cm): 22.5 - Largo (cm): 30.0 - Peso (kg): 0.4	36	70.000	2.520.000	69.950	2.518.200	69975	2519100
5	Combo piscina, tapete y pelotas.	-Piscina de diámetro de 114 por 25 centímetros (Plástico PVC, Parche de reparación, Diseño de 3 aros) -Pelotas de 7 cm Diámetro con 200 Pelotas -Tapete: 26 Fichas de fomi, Largo 90 cm x Ancho 90 cm x Alto 1.5 cm (Letras o números, no toxico, materiales hipo alérgico, totalmente Lavable, que no se decolore)	72	220.000	15.840.000	219.950	15.836.400	219975	15838200
6	Encajables en madera	Encajables cubos en madera, material sensorial, figuras en madera medidas 14*14 *15cms	180	18.000	3.240.000	17.950	3.231.000	17975	3235500
7	Rompe cabezas.	Rompe cabezas de animales en madera (tamaño del rompecabezas es de 14 cm X 14 CM) en madera con dibujo de animales	180	18.000	3.240.000	17.950	3.231.000	17975	3235500
8	Caballos de Palo.	caballos de palo (caballitos hechos en telas estampadas con pelo fucsia, rosado, confite, rosado claro, morado, para niñas. En tela café ò beige combinando pelos en colores rojo, amarillo, verde chillón, beige, café. El palo mide 1.00 metro de altura y la cabeza 0.30 centímetros de ancho. Viene empacado cada uno en bolsa de prolipopileno).	360	15.500	5.580.000	15.400	5.544.000	15450	5562000
9	Muñecas de Trapo	Muñecas de trapo MUÑECAS DE TRAPO (con trenzas, vestido de tela, de algodón y lana. Alto: 30 cms)	360	28.000	10.080.000	27.900	10.044.000	27950	10062000

10	Libro de cuentos.	Libros de cuentos para colorear con diseños de caricaturas animadas de 10 hojas de 29 cm de alto por 21 cm de ancho	360	6.000	2.160.000	5.950	2.142.000	5975	2151000
11	Juego de herramientas.	Juegos de herramientas para niños (1 alicate – 2 destornilladores – 1 hombre solo, tornillos y tuercas y maletín para tras portar a todas partes. Material plástico resistente y Duradero	36	35.000	1.260.000	34.450	1.240.200	34725	1250100
12	Pelotas.	Pelota de pvc viniball recreativa infantil número 07 para niños mayores de 3 años y no tóxico, material seguro: para el desarrollo de habilidades motoras, cognitivas y sociales	180	20.000	3.600.000	19.950	3.591.000	19975	3595500
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO									68.135.400

Nota: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la coordinación técnica del programa departamental de Primeria Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y de quien suscribe el presente estudio, quienes corroboraron debidamente su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y /o servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual, el cual reposa en custodia de la secretaría ejecutora, de acuerdo a lo preceptuado en la circular conjunta 01 de 2015 de la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica.

7. PLAZO:

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre de 2022, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP	VALOR	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL
No. 4327 del 28 de julio de 2022	$72.000.000	Gastos-Inversión 03 - 2.3.8.01.41.02.01.2.3.2.02.01.03 - 896

9. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en Una (1) sola cuota, una vez sean entregados los elementos (según la propuesta presentada), es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagara lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

10. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual.

11. DESCUENTOS

El futuro Contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co , en la sección: Preguntas Frecuentes/¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal, accediendo al siguiente link; https://www.cauca.gov.co/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx.

12. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca, o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través de la jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisióntendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

14. GARANTÍAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
b. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato.

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prorrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

Dado en Popayán a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Proyectó Aspectos Jurídicos: Oscar Zamanate Dorado–Contratista Oficina de Gestión Social y A.P.
Realizó Aspecto Técnicos y cotizaciones: Andres Felipe Vallejo - Contratista Oficina de Gestión Social y A.P.
Revisó: Cristhian David Bolaños - Contratista Oficina de Gestión Social y A.P.